

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



Aprueba Trato Directo con Importadora Surdent Limitada

Decreto Nº

2635

Chillán Viejo,

1 0 AGO 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley.

El Artículo 10, punto 7, letra (g) del reglamento que dice "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

La necesidad de adquirir Placas Radiográficas de fosforo para radiografía dental retroalveolar y sus fundas protectoras para equipo Radiográfico Odontológico Digital modelo Vista Scan Dürr Dental para ser utilizado en Unidad Odontologica.

Documento de Dürr Dental quienes señalan que la Importadora Surdent Limitada es Distribuidor autorizado de los Equipos, Insumos y Servicio Técnico de Dürr Dental

Informe de Trato Directo emitido por la Directora del Departamento de Salud, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 22 del Reglamento Comunal de Compras.

DECRETO

1.- AUTORICESE trato directo con Importadora Surdent Limitada Rut Nº 86.316.500-8.



de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



BIEN/SERVICIO	Placas Radiográficas de fosforo para radiografía dental retroalveolar y sus fundas protectoras para Equipo Radiográfico Odontológico Digital modelo Vista Scan Dürr Dental.
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	Dado que el equipo existente en Unidad Odontológica del Cesfam es de la marca Dürr Dental. Que Dürr Dental informa que Importadora Surdent Limitada es distribuidor autorizado en Chile para la venta de Equipos, Insumos y Servicio Técnico y que se requiere adquirir insumos para este equipo radiológico dental.
PROVEEDOR	Importadora Surdent Limitada Rut Nº 86.316.500-8
CONCLUSION	Realizar Trato Directo con Importadora Surdent Limitada, porque al ser distribuidor autorizado de la marca, cuenta con los insumos compatibles con Equipo Radiográfico Odontológico Digital modelo Vista Scan Dürr Dental.
MARCO LEGAL	El Artículo 10, punto 7, letra (g) del reglamento que dice " Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

MARINA BALBONTIN RIFFO

Jefe Departamento de Salud

I. Municipalidad de Chillán Viejo

del portal Mercado Público.

- 2.- EMITASE la orden de compra respectiva a través
- 3.- IMPUTESE los gastos al ítem 215.22.04.005.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL/HHH/OFS/MBR/and

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud,